

No más mujeres invisibles: contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura (Perú)

Percepciones de actores involucrados en la lucha contra la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual, sus vínculos con la minería ilegal y las barreras para combatirla en Madre de Dios

Morelia Mamani Zavaleta (investigadora principal)

Claudia Farfán Valer

Investigación ganadora del XXII Concurso Anual de Investigación 2020-II

Ejecutores:



Financiado por:



DATOS CLAVES

- ➔ Casi **9mil** denuncias por trata de personas entre el 2015 y 2021.
- ➔ Lima, Madre de Dios, Puno, Loreto y Arequipa agrupan el 51% de las denuncias.
- ➔ Madre de Dios presenta **tasas de incidencia ampliamente superiores a las demás regiones, 13 veces más incidencia que el nivel nacional** (66 vs 4.8 denuncias por cada cien mil habitantes).
- ➔ El 41% de las víctimas identificadas en Madre de Dios fue captada en **Cusco**

Ministerio Público

OBJETIVO Y MOTIVACIÓN

Analizar las percepciones de las y los servidores públicos y expertos sobre:

- ➔ Los vínculos entre la minería ilegal y la explotación sexual.
- ➔ Las barreras que enfrenta el estado peruano en la lucha contra la explotación sexual.

CONTEXTO

Madre de Dios está marcada por la minería ilegal de oro:

- **El 70% del oro que sale de Perú tiene orígenes desconocidos**, gran parte es de Madre de Dios (entre 2015 y 2019).

Y por la trata de personas con fines de explotación sexual:

- Durante los últimos 13 años, Madre de Dios ha estado **entre el segundo y quinto puesto de las regiones con más casos de trata** de personas, principalmente con fines de explotación sexual.

La minería ilegal y la trata sexual **son fenómenos estrechamente ligados**, pero la investigación se pregunta: **¿cómo se vinculan?** y en este contexto: **¿qué barreras específicas enfrentan** las y los servidores públicos vinculados a la lucha contra la trata?

PRINCIPALES HALLAZGOS

(1) Para la trata sexual y la minería ilegal: lograr las ganancias económicas está por encima del respeto a los derechos humanos y ambientales

➔ Los mineros ilegales, las y los tratantes, e incluso las propias víctimas, **justifican la deshumanización y postergación de derechos humanos y ambientales** como condiciones lógicas y válidas para mejorar su situación económica.

La trata sexual y la minería ilegal prometen ser rutas para el ascenso económico y social, pues en los mercados laborales legales esta posibilidad es menor o está negada.

Los mineros, las y los tratantes y las víctimas de trata sexual tienen trayectorias de vida similares enmarcadas en desigualdades socioeconómicas.

PRINCIPALES HALLAZGOS

(2) El vínculo entre la trata sexual y la minería ilegal es percibido como NATURAL

Se piensa que **los hombres** tienen una necesidad incontrolable de satisfacción sexual. Se piensa que necesidad puede ser biológica o culturalmente aprendida.

Mientras que, de **las mujeres** se piensa que “*quieren estar aquí*”. Desconociendo las condiciones de vulnerabilidad que se aprovechan.

Las desigualdades de género son vistas como un **problema individual y no de carácter estructural**. Se piensa que la trata de personas, como una forma de violencia de género, es un problema de ciertos “hombres machistas”.

PRINCIPALES HALLAZGOS

(3) El castigo por encima de la reparación: enfoque punitivista por encima de uno de justicia restaurativa

➔ **Se defiende que la persecución de los delitos sería suficiente para combatirlos**, y que esta disuadiría a las y los tratantes y mineros ilegales de persistir con sus actividades.

No se comprende el rol de las desigualdades sociales en ambos fenómenos. Se asume que estas problemáticas serían resultado únicamente de decisiones individuales, y no de condiciones estructurales.

➔ **Se habla de la pobreza como un factor, pero son más resaltantes las decisiones y acciones individuales de las y los tratantes, de las víctimas, de los mineros ilegales y de los hombres, en su rol de clientes-explotadores.**

Las acciones para revertir la precariedad socioeconómica de víctimas, mineros ilegales y tratantes son relegadas.

BARRERAS QUE ENFRENTA EL ESTADO PERUANO EN LA LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EXPERTOS

- 1 → **No se mitigan las causas estructurales.**
- 2 → **Se prioriza la persecución del delito de explotación sexual.**
- 3 → **Falta de voluntad política.**
- 4 → ***"No son víctimas inocentes"*.**
- 5 → **Poca coordinación interregional e intersectorial.**
- 6 → **Corrupción.**

RECOMENDACIONES

Políticas públicas:

Fiscalizar la:

- Plan 2017-2021 y Política Nacional al 2030
- Ley 31146 que establece mecanismos para garantizar y asegurar la representación procesal de NNA y la reparación civil de las víctimas.

Bajo nuevos criterios, que no solo sean técnicos, sino que atiendan a estas subjetividades develadas de la trata sexual y se sus vínculos con la minería:

- Cuestionar los roles, características y oportunidades que se consideran apropiados a varones y mujeres. Incorporar un **enfoque de género en los procesos de fiscalización.**
- Desarrollar visitas inopinadas y supervisión en las regiones con más incidencia de trata de personas y efervescencia de minería informal e ilegal. **Lugares de procedencia de las víctimas.**
- Desarrollar visitas inopinadas y supervisión: Sistema de protección: CARE.

RECOMENDACIONES

Políticas públicas:

Fiscalizar la:

- Plan 2017-2021 y Política Nacional al 2030
- Ley 31146 que establece mecanismos para garantizar y asegurar la representación procesal de NNA y la reparación civil de las víctimas.

Bajo nuevos criterios, que no solo sean técnicos sino que atiendan a estas subjetividades develadas de las trata sexual y se sus vínculos con la minería:

- **Promover acciones que permitan superar el enfoque punitivista para promover acciones que correspondan a un enfoque de justicia reparadora.** Reconocer el rol de las desigualdades socioeconómicas y de género y a partir de eso: incluir acciones que promuevan la autonomía económica y restitución de derechos de las sobrevivientes: Los recursos propios son claves para el ejercicio de agencia de las mujeres víctimas de trata sexual (control de su cuerpo y sexualidad), claves para la salida de los círculos de violencia.

RECOMENDACIONES

Líneas de investigación

- ➔ Sobre La Pampa: Se recomienda que sean periódicos e ingresar a través de acciones sistemáticas de atención en salud y educación.
- ➔ Desarrollar estudios cualitativos acerca de las trayectorias de vida de víctimas y sobrevivientes, mineros, y las y los tratantes. Dar voz a los propios actores, propiciando un diálogo abierto.
- ➔ Profundizar los estudios cualitativos acerca de las representaciones del Estado, ONGs, organismos internacionales y sociedad civil acerca del delito.
- ➔ Desarrollar estudios a nivel local, distrital y regional acerca de la brecha en el ejercicio de derechos humanos, prestando atención principalmente a las brechas de género.

RECOMENDACIONES

Políticas públicas enfocadas

Hallazgos:

en:

1 La trata sexual y la minería ilegal comparten el mismo marco simbólico acerca del desarrollo económico

2 (2) El vínculo entre la trata sexual y la minería ilegal es percibido como

3 NATURAL

(3) El castigo por encima de la reparación: enfoque punitivista por encima de uno de justicia restaurativa

- Generar cambios en las acciones del Estado peruano para interiorizar el origen estructural de los fenómenos. Comprender que **su existencia responde a otros factores que superan la decisión individual de los sujetos.**
- Interiorizar que el castigo no es suficiente, se necesita adoptar un mirada reparadora.
- Combatir los estereotipos de género y estigmas.
- Combatir la mirada criminalizadora de las personas asentadas en La Pampa e impulsar acciones que humanicen a estas poblaciones.